



PERÚ

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Oficina
de Asesoría Jurídica

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

INFORME LEGAL N° 499 -2011-SERVIR/GG-OAJ

A : **MARIANA BALLÉN TALLADA**
Gerente de Políticas de Gestión de Recursos Humanos

De : **MANUEL MESONES CASTELO**
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Asunto : Opinión sobre Proyecto de Ley N° 3990/2009-CR

Referencia : Oficio N° 1381/02/2010-2011/CFC-CR

Fecha : Lima, 11 de mayo de 2011


Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República solicita a SERVIR actualizar su opinión técnica sobre el Proyecto de Ley N° 3990/2009-CR, que propone modificar los artículos 39° y 41° de la Ley N° 28706 – Ley del Sistema Nacional de Contabilidad, en razón de haberse promulgado la Ley N° 29622, que modifica la Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y amplía las facultades en el proceso para sancionar en materia de responsabilidad administrativa funcional.

Al respecto, es menester señalar que, a través del Informe Legal N° 261-2010-SERVIR/GG-OAJ, esta Oficina ha emitido opinión sobre el Proyecto de Ley N° 3990/2009-CR, el mismo que ratificamos en todos sus extremos.

La dación de la Ley N° 29622, que modifica la Ley N° 27785 y otorga facultades sancionatorias a la Contraloría General de la República, no constituye un argumento que permita a esta Oficina modificar su posición sobre la referida propuesta normativa (numerales 1.3, 2.1, 2.2 y 2.3)¹.

Es cuanto informo a su Despacho para los fines pertinentes, a cuyo efecto adjunto el proyecto de Oficio de respuesta respectivo para vuestra visación, de encontrarlo conforme, y trámite correspondiente ante la Presidencia Ejecutiva.

Atentamente,


MANUEL MESONES CASTELLO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

OAJ/MMC/jdv
c:/dedios/2011/Informes Legales/Opinión sobre Proyecto de Ley N° 3990/2009-CR

¹ El Informe Legal N° 258-2010-SERVIR/GG-OAJ está disponible en el portal institucional de SERVIR (www.servir.gob.pe).



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
 "Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

Lima, 13 JUN 2011

OFICIO N° 575-2011-SERVIR/PE

Señora
KITTY ELISA TRINIDAD GUERRERO
 Secretaria General
 Presidencia del Consejo de Ministros
Presente.-



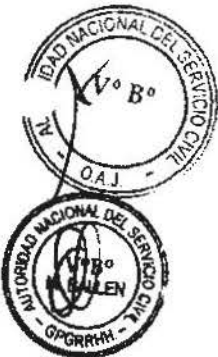
Asunto : Opinión sobre Proyecto de Ley N° 3990/2009-CR
 Referencia : Oficio N° 1381/02/2010-2011/CFC-CR

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República solicita a SERVIR actualizar su opinión técnica sobre el Proyecto de Ley N° 3990/2009-CR, que propone modificar los artículos 39º y 41º de la Ley N° 28706 – Ley del Sistema Nacional de Contabilidad.

Al respecto, le remito el Informe Legal N° 499-2011-SERVIR/GG-OAJ, de la Oficina de Asesoría Jurídica de esta entidad, el mismo que cuenta con la conformidad de la Gerencia de Políticas de Gestión de Recursos Humanos.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



.....
EDMUNDO BETETA OBREROS
 Presidente Ejecutivo
 AUTORIDAD NACIONAL DEL
 SERVICIO CIVIL